

## ACUERDOS INSTITUCIONALES

### ACTA Nº22 CORRESPONDIENTE AL 03 DE OCTUBRE

9.1 Enmienda saldo de rendición de cuenta: Saldo inicial del periodo cuatro millones cuatrocientos siete mil ciento cincuenta lempiras con sesenta y seis centavos L.4,407,150.66  
Total de Ingresos Acumulados :Dieciocho millones setecientos siete mil quinientos setenta lempiras con treinta y ocho centavos L.18,707,570.38 Total Egresos Acumulados :Dieciocho millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos trece lempiras con veintisiete centavos L.18,584,213.27 Saldo Final del Periodo :ciento veintitrés mil trecientos cincuenta y siete lempiras con once centavos L.123,357.11

9.2 Honorable corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes acordó a contratar a partir del 03-10-2022 a Edin Otoniel Lemus Lemus con ID 1404-2002-00077 con domicilio en san jerónimo quien ocupara el cargo de auxiliar de esta municipalidad

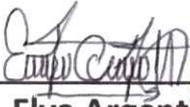
9.3 Honorable corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes llegaron a dicho acuerdo de poder realizar el siguiente cabildo abierto para poder tratar asuntos de suma importancia de nuestro municipio como ser reestructurar el COMDE de consejo municipal de educación ,dicho cabildo abierto estaba programado para el 10 de octubre del presente año ,pero por motivos de las vulnerable lluvias causantes que se dieron en nuestro municipio se tuvo que programar el día lunes 17 de octubre del presente año celebrada en el salón municipal .

9.4 Honorable corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes revisan y aprueban el manual de puestos y funciones que la municipalidad tiene para este año 2022

9.5 Honorable corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes revisan y aprueban el manual de viáticos que será una base para poder gestionar pagos en concepto de viáticos por trabajos realizados por diferentes funcionarios y personal municipal que labora en esta municipalidad

9.6 Honorable corporación municipal por unanimidad de los miembros presentes aprueban el reglamento de uso y manejo de vehículos con el propósito de establecer las normas y procedimientos que el personal deberá de seguir en el uso de vehículos propiedad de la municipalidad de dolores merendon Ocotepeque

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende en el municipio de Dolores Merendon, departamento de Ocotepeque, a los 10 días del mes de Noviembre del 2022.

  
  
**Elva Argentina Pérez**  
**Secretaria Municipal**  
**Dolores Merendon, Ocotepeque**